



X LEGISLATURA
SESIÓN N° 00002

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE SANIDAD Y
POLÍTICA SOCIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 7 DE
OCTUBRE DE 2019

Señores asistentes:

Presidente:

Don Miguel Ángel Miralles
González-Conde

Vicepresidenta:

Doña Antonia Abenza
Campuzano

Secretaría:

Doña María Isabel Campuzano
Martínez

Miembros del órgano:

Don Francisco Álvarez García
Don Antonio Calderón
Rodríguez

Don Pedro López Hernández
Don Juan José Molina
Gallardo

Don José Antonio Peñalver
Pardínez

Doña María del Carmen Ruiz
Jódar

Doña María Carmen Fernández
Sánchez

(Sustituye a doña Rosalía
Casado López)

Asisten también:

Don Francisco J. Carrera de
la Fuente

LETRADA:

Doña Marian Latorre Boluda

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 10:20 horas del día 7 de octubre de 2019, se reúnen los diputados al margen reseñados para celebrar sesión de la Comisión de Sanidad y Política Social, para la que han sido previamente convocados.

De conformidad con lo previsto en el artículo 96 del Reglamento de la Cámara, los miembros de la Mesa abandonarán su lugar en la misma y no volverán a ocuparlo hasta que haya concluido la discusión del tema de que se trate.

Tras declararse válidamente constituida la Comisión, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trató de los siguientes asuntos:



I. 10L/MOCC-0017 MOCIÓN SOBRE MODIFICACIÓN DE LA LEY 10/2014 QUE PERMITA LA RECOGIDA EN TAXI DE PACIENTES PARA TRATAMIENTO MÉDICO EN MUNICIPIOS DISTINTOS AL DE ORIGEN, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Nº REG. 201900000563).

La moción es retirada por Sr. Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

II. 10L/MOCC-0019 MOCIÓN SOBRE APERTURA DE TODOS LOS QUIRÓFANOS Y UNIDADES DE HOSPITALIZACIÓN DE LOS HOSPITALES SANTA MARÍA DEL ROSELL Y SANTA LUCÍA Y MANTENIMIENTO DE PERSONAL EN CENTROS DE SALUD EN CARTAGENA EN LOS MESES DE VERANO, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA (Nº REG. 201900000580).

La moción es defendida por doña María del Carmen Fernández Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista.

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra la Sra. Campuzano Martínez, del Grupo Parlamentario Vox que se opone a la moción; el Sr. Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y el Sr. Miralles-González Conde, del Grupo Parlamentario Popular, anunciando ambos su rechazo a la iniciativa.

Votada la moción, se produce un empate de cuatro votos a favor (Grupo Parlamentario Socialista), cuatro en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y dos abstenciones (Grupo Parlamentario Vox).

Realizada nuevamente la votación se produce idéntico resultado, procediendo a realizar una tercera votación.

En una tercera votación se produce un nuevo empate y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento se entiende desestimada la iniciativa.



III. 10L/MOCC-0018 MOCIÓN SOBRE CESIÓN DEL ANTIGUO CENTRO DE SALUD DE SAN ANTÓN EN CARTAGENA A COLECTIVOS SOCIOSANITARIOS DEL MUNICIPIO, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR (Nº REGISTRO 201900001037).

Don Antonio Calderón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular defiende la moción ante la Comisión.

A continuación, la Sra. Campuzano Martínez, del Grupo Parlamentario Vox defiende la enmienda parcial presentada por su Grupo (Nº REG. 201900001303).

El Sr. López Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista defiende la enmienda parcial presentada por su Grupo (Nº REG. 201900001310).

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra el Sr. Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Calderón Rodríguez hace uso de la palabra y anuncia que acepta la enmienda parcial presentada por el Grupo Parlamentario Vox.

Interviene, seguidamente, el Sr. López Hernández para hacer unas puntualizaciones sobre el texto de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

En el turno final para fijación de posiciones hacen uso de la palabra el Sr. López Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista; la Sra. Campuzano Martínez, del Grupo Parlamentario Vox y el Sr. Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Votada la moción en su nueva redacción resulta aprobada por unanimidad. Su texto es el siguiente:



**"MOCIÓN SOBRE CESIÓN DEL ANTIGUO CENTRO DE SALUD DE SAN ANTÓN
EN CARTAGENA A COLECTIVOS SOCIOSANITARIOS DEL MUNICIPIO**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de ceder al Ayuntamiento de Cartagena las antiguas dependencias del Centro de Salud de San Antón, una vez que entre en funcionamiento el nuevo equipamiento, para que, a su vez, sean puestas a disposición de las entidades sociosanitarias del municipio con el fin de mejorar las condiciones en las que desarrollan su trabajo. Siempre y cuando, estas entidades tengan como objeto de actuación exclusivamente actividades sociosanitarias, entendiendo por las mismas la atención a salud y/o a la discapacidad física, psíquica o sensorial."

V. 10L/MOCC-0020 MOCIÓN SOBRE ACTUACIONES A IMPLEMENTAR EN EL ÁMBITO DE LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EL MEDIO RURAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA (N° REGISTRO 201900000332).

Doña Antonia Abenza Campuzano, del Grupo Parlamentario Socialista defiende la moción ante la Comisión.

A continuación, la Sra. Ruiz Jódar, del Grupo Parlamentario Popular defiende la enmienda parcial (N° REG. 201900001315), presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra la Sra. Campuzano Martínez, del Grupo Parlamentario Vox.

En el turno para fijación del texto hace uso de la palabra la Sra. Abenza Campuzano, anuncia su apoyo a la enmienda parcial.

Abierto el turno de intervención final de los Grupos Parlamentarios hace uso de la palabra la Sra. Campuzano Martínez, del Grupo Parlamentario Vox para manifestar su oposición a la nueva redacción de la moción; el Sr. Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la



Ciudadanía y la Sra. Ruiz Jódar, del Grupo Parlamentario Popular que apoyan la moción en su nueva redacción.

Votada la moción resulta aprobada por nueve votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y uno en contra (Grupo Parlamentario Vox). El texto aprobado de la moción es del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN SOBRE ACTUACIONES A IMPLEMENTAR EN EL ÁMBITO DE LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EL MEDIO RURAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a implementar, en el ámbito de la igualdad efectiva entre hombre y mujeres en el medio rural de la Región de Murcia, las siguientes actuaciones:

1. Conmemorar el 15 de octubre como Día Internacional de la Mujer Rural, reconociendo a las mujeres rurales como productoras y principales agentes de desarrollo, incluyendo sus necesidades y agendas en las políticas públicas.

2. Crear el Observatorio de las Mujeres Rurales de la Región de Murcia como canal que permita obtener información y los datos suficientes para realizar un diagnóstico anual de la situación, problemas y necesidades de las mujeres rurales en la Región de Murcia.

3. Divulgar e impulsar la aplicación de la Ley 35/2011, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias en nuestra Comunidad, con el fin de fomentar la cotitularidad de la propiedad para consolidar la igualdad de género en todos los ámbitos económicos, sociales y políticos, pudiendo así visibilizar, poner en valor y fortalecer el papel de las mujeres en el mundo rural, ya que la figura de titular por un único miembro produce de facto una desigualdad cuando la actividad se realiza en pareja, ya que de cara a la sociedad únicamente uno de ellos es el responsable y representante legal de la actividad.



4. Elaborar y poner en marcha un programa de fomento para la creación de empresas rurales dirigidas por mujeres, promoviendo la creación de empresas de Economía Social con carácter medioambiental. También será fomentada la economía circular y el eco-emprendimiento, de modo que se abran nuevas formas de producción sostenible, como agricultura o ganadería ecológica.

5. Buscar la implicación de la sociedad civil y la administración pública en la elaboración y desarrollo de planes de igualdad municipales que sirvan de columna vertebral para la detección y subsanación de las posibles desigualdades, especialmente en el ámbito rural, mediante políticas de acción positiva, recursos de apoyo a la conciliación, formación en igualdad, etcétera.

6. Establecer un Plan específico de igualdad en el sector primario, con el objetivo de:

6.1. Atender las necesidades de las mujeres en el medio rural y favorecer su participación y protagonismo en igualdad de condiciones que los hombres.

6.2. Favorecer la incorporación de las mujeres a todos los ámbitos del sector primario, incidiendo en su profesionalización y en la asunción de funciones directivas en órganos de decisión, como son las cooperativas, sindicatos o consejos municipales.

7. Valorar a aquellas empresas, asociaciones, organizaciones profesionales o de cualquier otra índole que operen en el ámbito agrario que tengan en sus órganos de gobierno a mujeres para tener acceso a la concesión de ayudas o subvenciones.

8. Estudiar la posibilidad de crear una línea ayudas públicas destinada a financiar las cuotas a la Seguridad Social en el sector de la agricultura, la ganadería, la industria agroalimentaria y el desarrollo rural con el fin de incentivar la afiliación de las mujeres agricultoras y ganaderas a la Seguridad Social y aflorar el trabajo efectivamente realizado por las mujeres en este sector.



9. Acondicionar, dotar con recursos suficientes y adaptar a las necesidades de la población en las zonas rurales los centros educativos y formativos y sus servicios; los centros de salud y sus servicios; las escuelas infantiles 0-3; los centros de día y los servicios de atención domiciliaria a las personas dependientes; los centros sociales y culturales, invirtiendo en todas aquellas infraestructuras y servicios que permitan facilitar la conciliación de la vida familiar, personal y laboral adaptada a las necesidades específicas del ámbito rural, así como garantizar la movilidad de la población rural mediante transporte público.

10. Crear la Mesa de las Mujeres Rurales de la Región de Murcia como espacio de identificación, de análisis y de seguimiento de las necesidades y demandas de las mujeres del medio rural en nuestra Región, así como de los efectos de las medidas adoptadas en este ámbito. Será un órgano evaluador de las políticas públicas diseñadas y ejecutadas en virtud de lo anteriormente expuesto y otras que se puedan acometer. La Mesa de las Mujeres Rurales de la Región de Murcia estará conformada por representantes de la administración autonómica y local, de la Asamblea Regional y de las asociaciones de mujeres, particularmente de las mujeres rurales, de la Región de Murcia.

11. Facilitar los cauces comunicativos necesarios para hacer visibles las realidades de las mujeres rurales, así como proporcionar los recursos y el acceso a los medios tecnológicos en los entornos rurales, de modo que las mujeres rurales puedan acceder a la comunicación y participar de ella."

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas y veinticinco minutos, por la Presidencia se levantó la sesión.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

